



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA GUAYIGA
Municipio Pedro Brand, R. D.

Estando presentes y luego de haber cumplido con el protocolo establecido para la comparación de precios número: **JMLG-CCC-CP-2022-0002**, para "Reconstrucción Aceras y Contenes desde entrada km 22 hasta Las Flores" y en mi condición de perito actuante en la misma. Procedimos analizar los documentos presentados en el sobre A, con los oferentes:

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	RNC: 131-37164-7
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	RNC: 001-1417618-3
ING. YAFREISY ENCARNACION	RNC: 001-1760856-2
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	RNC: 001-1072994-4

Tres (3) personas físicas y una (1) jurídica, únicos oferentes que presentaron propuesta dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones del proceso presentado por la Junta del **Distrito Municipal LA GUAYIGA**, en el municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo Oeste. Esta evaluación está fundamentada en los siguientes aspectos:

- 1. Solo los oferentes que cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones específicas marcado con la referencia JMLG-CCC-CP-2022-0002, para el proceso "Reconstrucción Aceras y Contenes desde la entrada del Km 22 hasta Las Flores", según lo establecido en el art, 88 y sus párrafos del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06, para los fines de evaluación de la oferta económica.**
 - a) Que haya cumplido los requisitos legales requeridos.
 - b) Que haya cumplido los requisitos de la parte financiera requeridos en el pliego del proceso.
 - b) Que haya cumplido con los requerimientos de la propuesta técnica evaluada bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

Procedimos a abrir el sobre de la propuesta depositada ante el departamento de Acceso a la Información Pública de la **Junta Municipal de La Guayiga**, de los oferentes **ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL, ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO, ING. YAFRESY ENCARNACION y ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ**. Para esta evaluación destacaremos los puntos donde alguno o todos los oferentes **NO CUMPLAN** con el acápite, dando por cumplidos por todos los ofertantes los puntos no destacados. A saber:



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA GUAYIGA
Municipio Pedro Brand, R. D.

DOCUMENTACION LEGAL:

- **Todos los oferentes cumplen con los requisitos legales para el presente proceso**

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	CUMPLE
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	CUMPLE
ING. YAFRESY ENCARNACION	CUMPLE
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	CUMPLE

DOCUMENTACION FINANCIERA:

- **Cartas de referencias comerciales (mínimo 2).**

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	CUMPLE
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	CUMPLE
ING. YAFREISY ENCARNACION	NO CUMPLE
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	CUMPLE

La oferente que no cumple solo presentó una referencia comercial que es el caso de ING. YAFREISY ENCARNACION.

- **Referencia bancaria (mínimo 1).**

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	CUMPLE
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	CUMPLE
ING. YAFREISY ENCARNACION	NO CUMPLE
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	CUMPLE



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA GUAYIGA
Municipio Pedro Brand, R. D.

***Nota ING. YAFREISY ENCARNACION, no presentó referencia bancaria.**

DOCUMENTACION TECNICA:

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	CUMPLE
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	CUMPLE
ING. YAFREISY ENCARNACION	CUMPLE
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	CUMPLE

- **Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035) Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.**

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	CUMPLE
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	CUMPLE
ING. YAFREISY ENCARNACION	NO CUMPLE
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	NO CUMPLE

***Nota: Los oferentes que no cumplen no presentaron personal dentro formulario de la estructura para brindar soporte técnico como es el caso de ING. YAFREISY ENCARNACION o no completaron el personal dentro formulario de la estructura para brindar soporte técnico como es el caso del ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ y no presentaron las cartas de aceptación del personal técnico propuesto.**

- **Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente. (NO SUBSANABLE)**

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	CUMPLE
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	CUMPLE
ING. YAFREISY ENCARNACION	NO CUMPLE
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	NO CUMPLE



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA GUAYIGA
Municipio Pedro Brand, R. D.

Organigrama y Hoja de Vida del Personal Técnico de I Proyecto	Documento	Cumple	No Cumple
	Organigrama		
	CV Ing. Civil o Arquitecto Residente (mínimo 1 años de experiencia)		
	CV Gerente de Proyecto (Ing. Civil o Arquitecto) (mínimo 1 años de experiencia)		

*Nota: los oferentes que NO CUMPLEN los ING. YAFREISY ENCARNACION E ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ no presentaron certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) del personal propuesto en que exige el pliego de condiciones.

- **Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036) Los Oferentes deberán cumplir con la disponibilidad de los equipos requeridos, ya sean propios, con contratos de arrendamientos vigentes y /o carta de compromiso de arrendamiento. En todos los casos se debe presentar copias de las matrículas o facturas de compras de los mismos.**

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	CUMPLE
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	CUMPLE
ING. YAFREISY ENCARNACION	CUMPLE
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	CUMPLE

- **Certificación emitida por el proveedor que avale no tener obras pendientes de entregar a la institución.**

ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL	CUMPLE
ING. JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO	CUMPLE
ING. YAFREISY ENCARNACION	CUMPLE
ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ	CUMPLE



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA GUAYIGA
Municipio Pedro Brand, R. D.

Luego de evaluar las documentaciones contenidas en el sobre A de los cuatro oferentes que presentaron propuestas, y considerar lo siguiente:

Los oferentes ING. YAFREISY ENCARNACION E ING. JOSE LUIS TORREZ BAEZ, tienen omisiones de naturaleza subsanable y no subsanables, por lo que se recomienda su inhabilitación para pasar a la siguiente etapa del proceso, apertura del sobre B o propuesta económica.

Los oferentes ADCASTRO CONSTRUCTORA, SRL, y JUAN FEDERICO ESTRELLA BUENO cumplen para pasar a la siguiente etapa del proceso.

Dejando en manos del Comité de Compras de la Junta Municipal La Guayiga;

Atentamente,


Ing. Osvaldo Arroyo Betancourt

Cédula: 001-1246156-1

Codia: 27159